



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

***RESUELVE***

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y/o por el organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

1.- Sirva informar sobre el trámite del expte. 5846/1860076/93 que desde fecha 28 de abril de 2005 se encuentra en la Subsecretaría de Educación.

2.- Sirva Informar sobre que medidas ha tomado la cartera que se encuentra a vuestro cargo con el fin de recuperar el espacio que fuera donado a la Escuela N° 55 y que fuera cambiado el fin de uso, estando en la actualidad en manos del Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Buenos Aires.

3.- Sirva informar sobre los recursos destinados al espacio perteneciente al establecimiento supra referenciado de calle 28 entre las calles 62 y 63 de la Localidad de la Plata

4.- Sirva informar sobre cualquier otro dato de interés.-

Dr. RAMIRO GUTIERREZ  
Presidente  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

GONZALO ATANASOF  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

Que en el mes de julio de 2007 la Dirección General de Cultura y Educación resuelve la creación de la E.S.B. N° 71 como desprendimiento de la EGB N° 55

Una vez conformado el Equipo Directivo de esta nueva secundaria comenzó el peregrinaje por conseguir un espacio independiente que atienda a las necesidades de la zona donde se encuentra emplazada y responda a las características particulares de una matrícula para los adolescentes de la Provincia.

En esta búsqueda de respuesta por parte de las autoridades del establecimiento escolar, se encontró un expte. del año 2005 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, donde se solicitó al Ministerio de Obras Públicas la restitución total de unos lotes donados cito en calle 28 entre 62 y 63 de la ciudad de la Plata.

De la donación de estos terrenos que data del año 1938, sólo el cincuenta por ciento fue utilizado para la construcción del establecimiento educativo EGB N° 55, siendo que el resto del mismo se encuentra a disposición del Ministerio de Obras Públicas, para resguardar automotores del MOP.

Por los motivos antes expuestos es que solicito a los Diputados de esta Honorable Cámara, me acompañen con el voto positivo en el presente proyecto de solicitud de informe

Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ  
Presidente  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

GONZALO ATANASOF  
Diputado  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires